

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2758

ACUERDO de 10 de febrero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19 de noviembre de 2003, para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo nivel 18 en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del Grupo «C» de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en el Servicio de Inspección, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de noviembre de 2003 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 294, de 9 de diciembre de 2003), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo de Administrativo nivel 18 en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a don Manuel Astorgano Pérez, con Número de Registro de Personal 0535052335A1633.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases del concurso, por orden de puntuación total obtenida. Para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por el funcionario al que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto de trabajo convocado:

Don Cecilio Rey Sánchez, con Número de Registro de Personal 0782312857A0919.

Doña María del Carmen Mas Martínez de Miguel, con Número de Registro de Personal 5029939457A1135.

Don Juan José Sánchez de la Peña, con Número de Registro de Personal 5080563568A1188.

Doña Esmeralda Díaz Hernández, con Número de Registro de Personal 0521599846A1188.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguientes al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2759

REAL DECRETO 258/2004, de 13 de febrero, por el que se dispone el cese de don Eduardo Garrigues López-Chicheri como Embajador de España en el Reino de Noruega.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de febrero de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Garrigues López-Chicheri como Embajador de España en el Reino de Noruega, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 13 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

2760

REAL DECRETO 259/2004, de 13 de febrero, por el que se dispone el cese de don Fernando Alvargonzález San Martín como Director General de Asuntos Consulares y de Protección de los Españoles en el Extranjero.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de febrero de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Alvargonzález San Martín como Director General de Asuntos Consulares y de Pro-

tección de los Españoles en el Extranjero, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 13 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

2761 REAL DECRETO 260/2004, de 13 de febrero, por el que se designa Embajador de España en el Reino de Noruega a don Fernando Alvargonzález San Martín.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de febrero de 2004,

Vengo en designar Embajador de España en el Reino de Noruega a don Fernando Alvargonzález San Martín.

Dado en Madrid, a 13 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

2762 REAL DECRETO 261/2004, de 13 de febrero, por el que se nombra Director General de Asuntos Consulares y de Protección de los Españoles en el Extranjero a don Rafael Fernández-Pita González.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de febrero de 2004,

Vengo en nombrar Director General de Asuntos Consulares y de Protección de los Españoles en el Extranjero a don Rafael Fernández-Pita González.

Dado en Madrid, a 13 de febrero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2763 ORDEN ECD/285/2004, de 28 de enero, por la que a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por resolución de 8 de enero de 2002.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (Boletín Oficial del Estado del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición

de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 15 de julio de 2003, del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña, de 21 de julio), el expediente de los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 8 de enero de 2002 (DOGC de 16 de enero), para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 8 de enero de 2002, que aparecen relacionados en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de enero de 2004.—La Ministra, P. D. (O. M. 1-2-2001, B.O.E del 9), el Director General de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director General de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
ESPECIALIDAD: 031 EDUCACION INFANTIL			
7928122302A0597	ISUS VENTURA, SUSANA	79281223	7,8221
4043788813A0597	VIÑAS ORRIOLS, MARTA	40437888	7,5919
3972040802A0597	GAMO MARTÍNEZ, M. CRISPINA	39720408	7,3717
4031011935A0597	COLOMA COSTA, ELISABET	40310119	7,2555
3987818102A0597	SIERRA BARRABES, ANA M.	39878181	7,1897